

Hola miembro de mesa

en esta consulta vecinal utilizarás un método digital que facilita tu labor.



El Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) agiliza los procesos para presentar los resultados electorales en menor tiempo.

Participa en todas las actividades y mantente informado(a):

Recoge tu credencial en la oficina de la ONPE de tu distrito, portando tu DNI, o descárgala en www.onpe.gob.pe



Asiste a la jornada de capacitación de tu distrito el domingo 2 o el 9 de febrero de 2020.



Asiste a tu local de votación el domingo 16 de febrero a las 7:30 a. m.

07:30

Hacemos que tu voto cuente



PROHIBICIONES:



Desde el viernes 14 de febrero de 2020 no pueden realizarse reuniones o **manifestaciones públicas de carácter político.**



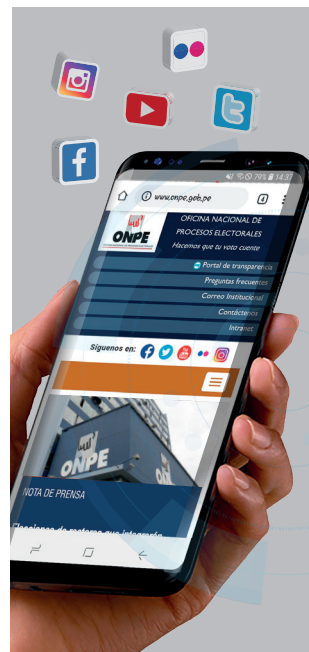
Está prohibido impedir, coactar, inducir o **perturbar el ejercicio personal del sufragio.**



No está permitido el expendio de **bebidas alcohólicas** desde las 8:00 a. m. del sábado 15 de febrero hasta las 8:00 a. m. del lunes 17 de febrero de 2020.



Se prohíbe **portar armas** desde el día anterior al proceso electoral y hasta el día después de realizada la elección.



LLÁMANOS AL

(01) 417-0630 opción 1 de lunes a domingo de 7:00 a. m. a 9:00 p. m.

INFÓRMATE MÁS EN

www.onpe.gob.pe

También puedes escribirnos a informes@onpe.gob.pe y seguirnos en redes sociales para informarte con claridad y transparencia.



Consulta vecinal ALTO TRUJILLO

16 DE FEBRERO DE 2020

El 16 de febrero será la consulta vecinal para la creación del distrito de Alto Trujillo



ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Hacemos que tu voto cuente

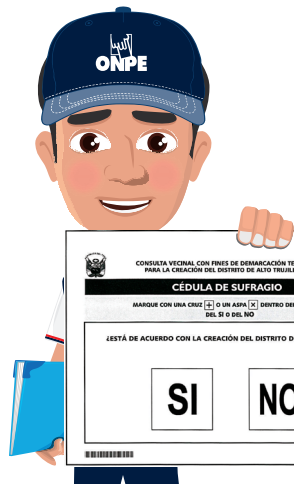


ASISTE A VOTAR solo si te empadronaste en el RENIEC



Consulta vecinal ALTO TRUJILLO

16 DE FEBRERO DE 2020



Debes saber que:

en el Diario Oficial El Peruano se publicó el 29 de agosto de 2019 la Resolución Ministerial N° 301-2019-PCM que aprueba los informes que dan origen a la consulta vecinal para la creación del distrito de Alto Trujillo.

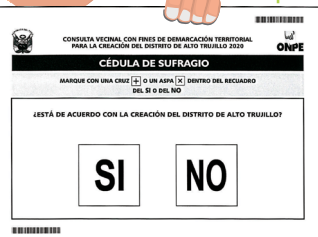


Conoce tu local de votación
Y SI ERES
MIEMBRO DE MESA

www.onpe.gob.pe



¡Así debes votar!



◀ Cédula de votación



1

Presenta tu DNI a quien preside la mesa.



2

Recibe la cédula doblada y firmada por quien preside la mesa.



3

Ingresa a la cámara secreta para votar.



4

Deposita la cédula doblada en el ánfora.



5

Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



6

Recibe y verifica que tu DNI tenga pegado el holograma.

Asiste a votar de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. y evita las multas electorales

El voto es obligatorio a partir de los 18 años, pero es opcional para mayores de 70 años.

S/ 86
MULTA

ELECTOR



Si fuiste sorteado(a) miembro de mesa (titular o suplente), es tu deber asistir para ejercer esta función.

S/ 215
MULTA

MIEMBRO DE MESA

Si no cumples con la función de miembro de mesa y a la vez no votas, tendrás que pagar ambas multas que sumadas ascienden a S/ 301.

S/ 301
TOTAL
MULTAS

**MIEMBRO DE MESA
Y ELECTOR**